



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

**RESOLUCION NÚMERO**      Nº 008670

( 08 NOV 2018 )

"Por la cual se declara la terminación y liquidación unilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2370 de Septiembre 21 de 2018"

El **SECRETARIO GENERAL (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 (nivel nacional), los Decretos 0251 de 2014 o manual de Contratación Departamental, 0030 de 2016, 0047 de 2016, 0055 de 2017 (todos del nivel territorial) y,

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la Secretaría General suscribió el día 21 de Septiembre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2370, con el señor FRANZ ALBERT ESCALONA FORBES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.099.239 de Bogotá D.C., cuyo objeto es: "prestar servicios en la Secretaría General bajo el proyecto de fortalecimiento tecnológico y de comunicaciones de la Gobernación de San Andrés, Isla" con un plazo de ejecución de tres (3) meses quince (15) días y un valor total de Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y seis Pesos (\$8.160.656.00) m/cte.

Como respaldo financiero se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4900 de 2018 y el Registro Presupuestal de Compromisos No. 5425 del mismo año.

Que conforme acredita el expediente, el contrato Ob. en Cit., no tuvo inicio, esto es, las partes NO suscribimos acta de inicio. Por tanto, no hubo ejecución contractual, ni pagos.

Que el señor FRANZ ALBERT ESCALONA FORBES falleció el día 20 de Octubre de 2018, según consta en el Acta de Defunción No. 71989351-9.

Que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 80 de 1993, la entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

"(...) 2. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista (...)"

Que en consecuencia es procedente declarar la terminación unilateral del contrato y la liquidación del mismo, por muerte del contratista.

Por las razones expuestas, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2370 de Septiembre 21 de 2018, celebrado con el señor FRANZ ALBERT ESCALONA FORBES (q.e.p.d.) quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 80.099.239 de Bogotá D.C., por las razones dadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**SEGUNDO:** Liquidar de manera unilateral el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2370 de Septiembre 21 de 2018 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 (nivel nacional), debiéndose liberar los recursos sobrantes, así:

Fecha de Inicio del Contrato. No hubo.

Valor Total. \$8.160.656.00

Plazo de ejecución. 3 meses 15 días.

Valor pagado al Contratista. \$0

Saldo a Favor del Contratista. \$0

Saldo a Favor del Departamento Archipiélago. \$8.160.656.00.

Parágrafo: El Profesional Especializado de Presupuesto procederá a liberar el registro presupuestal No. 5425 de Septiembre 27 de 2018, por la suma de Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y seis Pesos (\$8.160.656.00) m/cte.

**TERCERO.** Publicar la parte resolutive de esta resolución en la página web de la Entidad.

**CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés, Isla, a los 08 NOV 2018

**MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES**  
Secretario General (e.)

Proyectó. Melanie Hooker Forbes. Claudia Mendoza. Jim Alvaris Williams Nelson  
Revisó. Marlon Mike Mitchell Humphries - Diana Patricia Garzón Rodríguez  
Archivó. Melanie Hooker Forbes - Sistemas.